



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE A - ACTIVIDAD LEGISLATIVA

## 1. PROYECTOS DE LEY

### 1.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

*Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 23 de marzo de 2022 por la que se abre el plazo para la presentación de enmiendas parciales al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los Honores y Distinciones (11/0142/0013/21151)*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 165.4 RJG y en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de junio de 2019 (BOJG/XI/B/3), esta Presidencia resuelve abrir los días jueves 24 y viernes 25 de marzo, este último hasta las catorce horas, para presentar, ante la Mesa de la Cámara, enmiendas parciales al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 4/1986, de 15 de mayo, reguladora de los Honores y Distinciones.

Palacio de la Junta General, 23 de marzo de 2022. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.